

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**25****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad****EDICTO NÚMERO 2/2015. DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Resolución de 20 de febrero de 2015, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del siguiente anuncio:

Primero.—Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla.

Segundo.—Siendo los titulares de los vehículos que se expresan a continuación desconocidos ignorando el lugar de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, por las que se inicia el procedimiento para ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1b) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículo 46 de la ordenanza municipal de limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos.

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en el que se encuentren estacionados, advirtiéndoles de que, de no proceder a ello en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, se ordenará su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tengan por oportunas en los primeros diez días hábiles, excluidos domingos y festivos, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

## RELACIÓN DE INTERESADOS SIN PODER PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN

REF. EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
211/2014/00115	C.E.L.	M2411SX	50969428W
211/2014/00120	A.A.U.	M3157WD	31784562B
211/2014/00357	J.P.G.	M4909VP	50989367T
211/2014/00523	F.P.J.	M8142PW	07422358M
211/2014/00632	MC.M.C	M7471GZ	51866149E
211/2014/00673	Chasiluïsa Quispe Nancy Margoth, S.L.	2635CXR	B85559961
211/2014/00681	J.J.M.	M5275YG	02221693P
211/2014/00682	Fontanería Hoyos, S.L.	M6927VV	B82979048
211/2014/00685	A.I.S.	M3008WG	00791741N
211/2014/00691	EM.H.R	M2646OL	50082284Z
211/2014/00692	L.G.D.	M2123ZV	51918866T
211/2014/0694	A.EL.	M7889YL	Y1512521D
211/2014/00695	MA.T.B.	M6563NW	50730036V
211/2014/00700	JM.P.L.	5787DJC	02294144D
211/2014/00704	G.O.L.	M5911PX	01395305X
211/2014/00706	J.E.G.	M7521LZ	01023226W
211/2014/00707	VL.E.F.	1285BVF	01104443Y
211/2014/00710	M.L.	M0801VN	Y1538826W
211/2014/00717	Smart Enterprise Solutions, S.L.	M6549VY	B86336567
211/2014/00719	A Roman y JJ Hernando SAL	M4116VL	A80795339
211/2014/00736	S.M.R.	M4434NC	02525765C
211/2014/00747	PL.P.L.	M6603MB	51626580K
211/2014/00755	M.V.L.	M1978VM	01126747T
211/2014/00757	Blue Impex, S.L.	M1039UC	B84020692
211/2014/00758	G.Q.M.	4885FSC	51100296T
211/2014/00762	G.G.S.	M8112NJ	50981898Y
211/2014/00776	F.J.G.L.	M1398NB	12007774A
211/2014/00787	A.C.	M1892YX	X0757156L
211/2015/00007	I.B.	M4914TL	X2261715X
211/2014/00674	JD.S.R.	2153FFZ	X3365559S
211/2014/00686	E.M.F.	M9031WJ	53108799M
211/2014/00687	J.B.A.	M3927XT	05915078F
211/2014/00701	J.S.M.	5725CCB	50716659A
211/2014/00705	Micasa Diret, S.L.	9295BDJ	B81811051
211/2014/00708	D.R.G.	M2713WM	X6711310W
211/2014/00718	Carnes La Posada del Cura Dos	7003BWG	B85298594
211/2014/00720	Recuperaciones Bañuelos, S.L.	M5831NY	B85979060
211/2014/00737	G.B.R.	M9875PW	Y0969430V
211/2014/00749	MA.D.M.	CE8594D	00384957Y
211/2014/00768	JL.T.C.	1770BCX	51350604E
211/2014/00770	A.L.B.	SG3600G	52478325F
211/2014/00771	Unipal, S.L.	6488FMB	B12037339
211/2014/00780	JA.O.M.	M7746PH	07483007A
211/2014/00781	Automóviles de Fuente el Saz, S.L.	3831CRC	B84255017
211/2015/00010	MC.G.S.	M2953UT	47485710W

## RELACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN DESCONOCIDOS

REF. EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	VEHÍCULO	LUGAR DE ABANDONO
211/2015/00009	Desconocido	Sin placas de matrícula	Cuadriciclo verde	C/ Santa María Reina nº 11 (Madrid)
211/2015/00013	Desconocido	Sin placas de matrícula	Volkswagen Passat gris	C/ Palermo nº 6-8 (Madrid)
211/2015/00015	Desconocido	SFC113	Peugeot 207 negro	Avda. Canillejas a Vicalvaro s/n (Madrid)
211/2015/00046	Desconocido	Sin placas de matrícula	Minimoto azul	C/ Santa María Reina nº 11 (Madrid)

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento Jurídico de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (calle Albarracín, número 33, tercera planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de "Vehículos abandonados", con la finalidad de mejorar la calidad del estacionamiento público en la ciudad de Madrid, mediante la retirada de vehículos abandonados, y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



El órgano responsable de los ficheros es la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, calle Albarracín, número 33 (28037 Madrid), ante la que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Madrid, a 20 de febrero de 2015.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.247/15)

